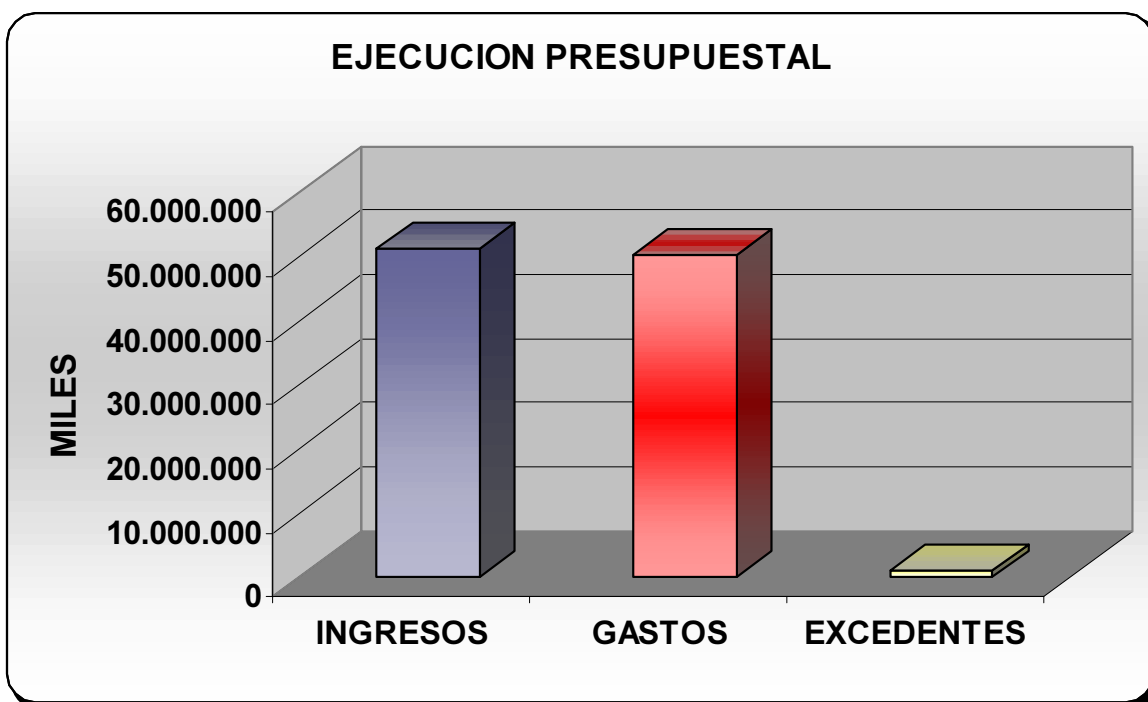


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL 2003





EJECUCION PRESUPUESTAL 2003

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

El presupuesto es el instrumento técnico y legal de planeación económica de la Corporación, en el cual prevé sus ingresos, a la vez que autoriza o dirige sus gastos de conformidad con el Plan de Acción.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia Fiscal 2003, guarda concordancia con el Plan Nacional de Inversiones, el Plan Nacional de Desarrollo Ambiental, el Plan Financiero, el Plan de Gestión y el Plan de Acción de la Entidad, el cual consulta las necesidades de inversión en el Plan Ambiental que hace parte de los planes de Desarrollo de los Municipios del Area de Jurisdicción, y por otra parte, que los recursos sean aplicados de acuerdo con las fuentes de destinación específica.

La Corte Constitucional mediante la Sentencia No.275 de junio 3 de 1998 conceptuó que las Corporaciones Autónomas Regionales gozan de autonomía presupuestal en relación con el manejo de los recursos propios, razón por la cual mediante el Acuerdo No. 805 del Consejo Directivo de la Corporación de fecha 12 de abril de 1995, se reglamentó el manejo del Presupuesto con recursos propios de la Corporación.

Composición del Presupuesto de la Corporación

El Presupuesto de la Corporación está compuesto por el Presupuesto de Ingresos y de Gastos o Apropriaciones.

Principios del Sistema Presupuestal

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad, se rige por los principios de Planificación, Anualidad, Universalidad, Programación Integral, Especialización y Equilibrio entre los Ingresos y los Gastos.

A. INGRESOS



El presupuesto de la CDMB para la vigencia 2003, fue aprobado mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 955 de diciembre 19 de 2002, por la suma de **\$45.026.886**, discriminados así:

(miles)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BÁSICO
Ingresos Corrientes	\$34.361.393
Recursos de Capital	\$10.665.493
Total Ingresos	\$45.026.886

Los Ingresos Corrientes conforme al artículo 27 del Decreto 111 de 1996, se clasifican en Tributarios y No Tributarios, así:

- ◆ Los Ingresos Tributarios de la Corporación se proyectaron en **\$10.691.533 miles** y se clasificaron en Sobretasa Ambiental **\$8.654.710 miles** y Contribución por Valorización **\$2.036.823 miles**.
- ◆ Los Ingresos No Tributarios de la Entidad se proyectaron en **\$23.669.860 miles** y se clasificaron en Venta de Bienes y Servicios **\$22.012.978 miles**, Aportes de Otras Entidades **\$404.440 miles** y Otros Ingresos **\$ 1.252.442 miles**.

Los Recursos de Capital, según el Decreto 111 de 1996 en su artículo 31, son los del Balance, los del Crédito Interno, los Rendimientos de Operaciones Financieras



EJECUCION PRESUPUESTAL 2003

y el Excedente Financiero, los cuales para la vigencia fiscal 2003 se proyectaron en **\$10.665.493 miles**, así:

- ♦ Los Recursos del Crédito Interno para la vigencia fiscal 2002, se proyectaron en **\$10.000.000 miles**.
- ♦ Los Rendimientos Financieros de la Corporación se proyectaron en **\$665.493 miles**.

1. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Durante el transcurso de la Vigencia Fiscal 2003, el Presupuesto Básico de la Entidad, sufrió algunas modificaciones tales como: adiciones, reducciones y/o traslados; las cuales incrementaron el Presupuesto Básico en la suma de **\$8.489.342 miles**.

Las modificaciones al Presupuesto se suscitan en razón, a que toda vez que las circunstancias económicas se modifican, los instrumentos que regulan esa realidad no pueden permanecer estáticos. Por ello, en el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, se hace mención de las modificaciones al presupuesto, ya que el presupuesto no es inmutable y los mecanismos legales permiten que se lleve a cabo esa adaptación a la realidad durante la ejecución.

Las modificaciones pueden suscitarse con respecto al presupuesto cuando se hace necesario reducir o aplazar totalmente las apropiaciones, en los eventos contemplados en el artículo 76 del Decreto 111 de 1996, artículo 63 de la Ley 38 de 1989 y artículo 34 de la Ley 179 de 1994, o cuando en la ejecución del presupuesto, se hace indispensable realizar un aumento del monto de las apropiaciones iniciales, evento consagrado en el artículo 79 del Decreto 111. De igual manera, las modificaciones al presupuesto están plasmadas en el artículo Décimo Primero del Acuerdo de Consejo Directivo No 805 de 1995 de la CDMB.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(miles)



EJECUCION PRESUPUESTAL 2003

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BÁSICO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO
Tributarios (Sobretasa Ambiental, Contribución de Valorización)	\$10.691.533	\$ 291.101	\$10.982.634
No Tributarios (Venta de Bienes y Servicios, Aportes y Otros)	\$23.669.860	\$4.857.099	\$28.526.959
Recursos de Capital	\$10.665.493	\$3.341.142	\$14.006.635
TOTAL	\$45.026.886	\$8.489.342	\$53.516.228

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

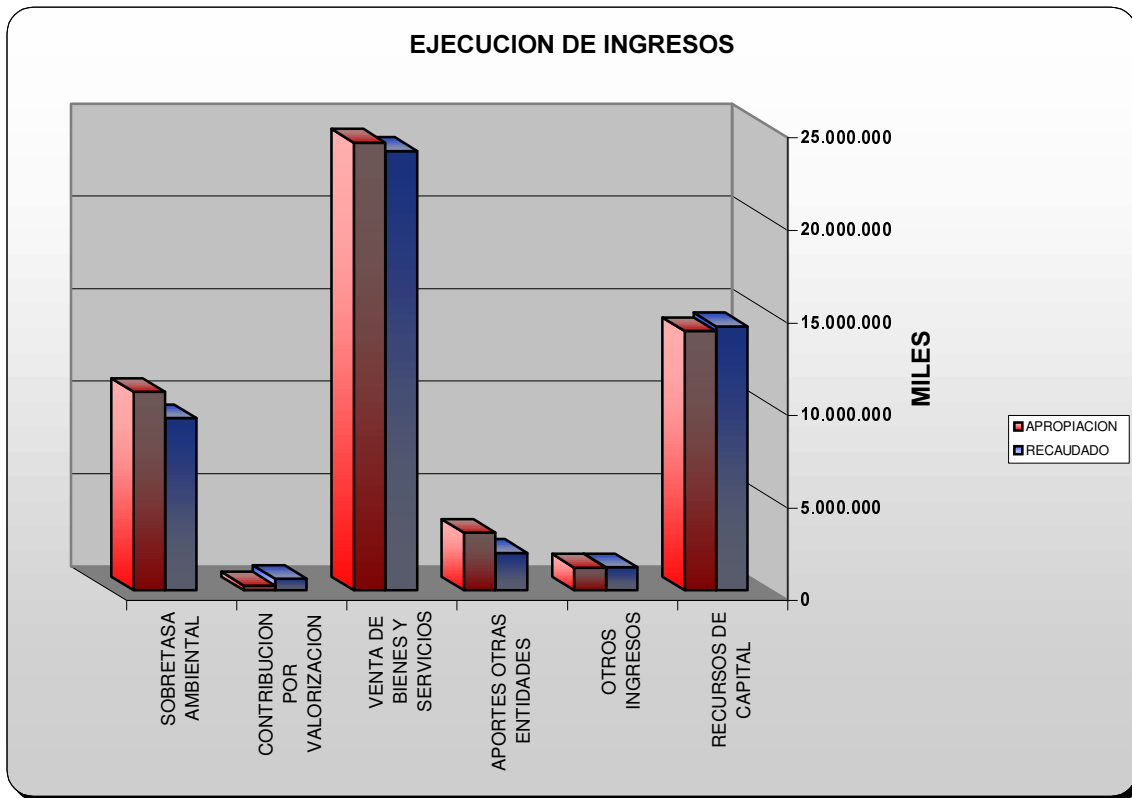
(miles)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO	INGRESO REAL	VARIACIÓN	ÍNDICE EJECUCIÓN
Tributarios (Sobretasa Ambiental, Contribución de Valorización)	\$10.982.634	\$9.925.728	-\$1.056.906	90.38%
No Tributarios (Venta de Bienes y Servicios, Aportes y Otros)	\$28.526.959	\$27.008.443	-\$1.518.516	94.68%
Recursos de Capital	\$14.006.635	\$14.272.194	\$265.559	101.90%
TOTAL	\$53.516.228	\$51.206.365	-\$2.309.863	95.68%

El Presupuesto de Ingresos, fue ejecutado a 31 de diciembre de 2003, en un 95.68%.



EJECUCION PRESUPUESTAL 2003



B. GASTOS

De conformidad con el Principio Presupuestal del Equilibrio, el Presupuesto de Gastos tiene como base el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio. El Consejo Directivo aprobó para la vigencia fiscal 2003, el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Deuda Pública e Inversión, que las exigencias técnicas y administrativas consideraron como necesarios para la ejecución y operación, de acuerdo con los procedimientos y normas legales vigentes, así:

(miles)



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BÁSICO
Funcionamiento	\$ 5.542.304
Deuda Pública	\$ 1.360.695
Inversión	\$38.123.887
Total Gastos	\$ 45.026.886

La ejecución del Presupuesto de Gastos, se hace a través del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC -, instrumento financiero mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles, y el monto máximo mensual de pagos, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la Entidad.

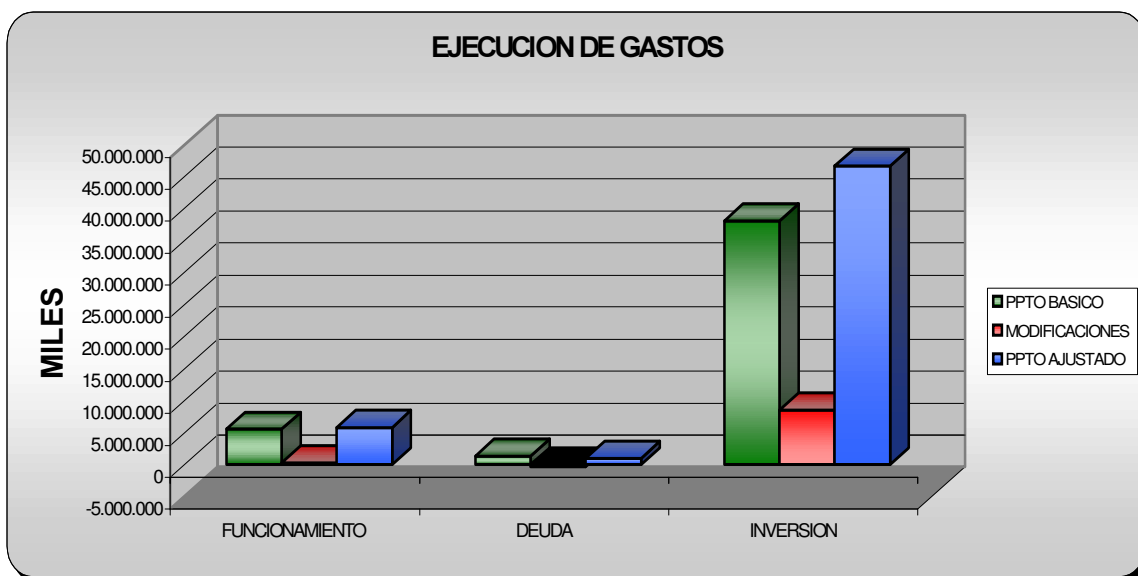
Durante el transcurso de la vigencia fiscal 2003, el Presupuesto de Gastos sufrió algunas modificaciones, como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Ingresos, manteniéndose el más estricto cumplimiento con el principio presupuestal del Equilibrio entre los Ingresos y Gastos, así:

GASTOS

(miles)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BÁSICO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO AJUSTADO
Funcionamiento	\$ 5.542.304	\$ 284.680	\$ 5.826.984
Deuda Pública	\$ 1.360.695	\$ (339.395)	\$ 1.021.300
Inversión	\$38.123.887	\$8.544.057	\$46.667.944
TOTAL	\$45.026.886	\$8.489.342	\$53.516.228

El Presupuesto Ajustado de Gastos fue ejecutado a 31 de diciembre de 2003, en un 93.60% es decir, que se comprometieron recursos por menor valor de lo ingresado, así:



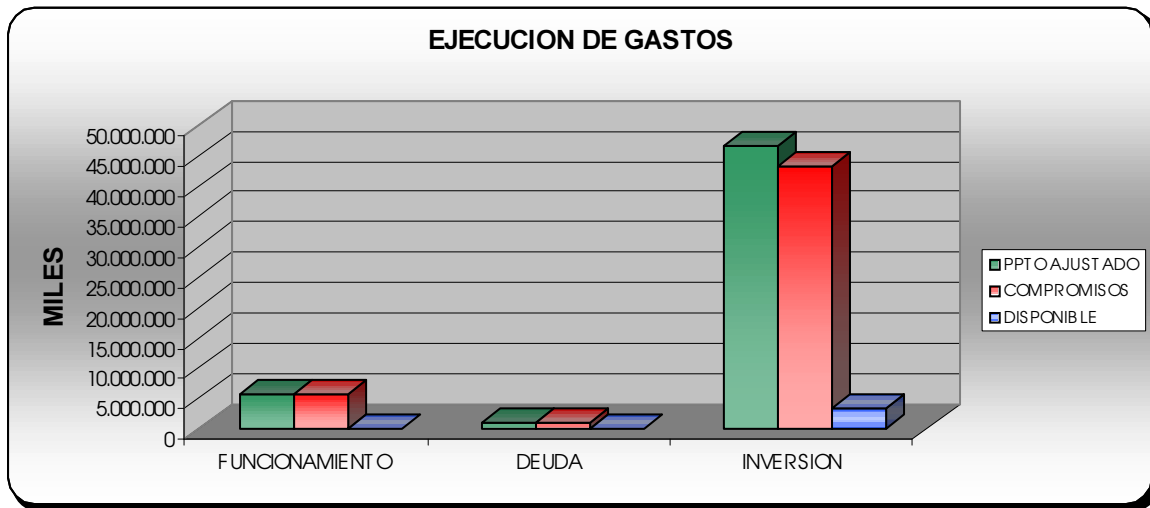
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

(miles)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	APROPIACIÓN SIN EJECUTAR	INDICE EJECUCIÓN
Funcionamiento	\$ 5.826.984	\$ 5.738.290	\$ 88.694	98.5%
Deuda Pública	\$ 1.021.300	\$ 1.021.300	-- o --	100.0%
Inversión	\$46.667.944	\$43.333.859	\$3.334.085	92.9%
TOTAL	\$53.516.228	\$50.093.449	\$3.422.779	93.6%



EJECUCION PRESUPUESTAL 2003



I. Funcionamiento

Del Presupuesto de Funcionamiento a 31 de diciembre, se comprometió un 98.5%, realizándose pagos equivalentes a un 75% de los compromisos adquiridos, implicando la constitución de Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales, así:

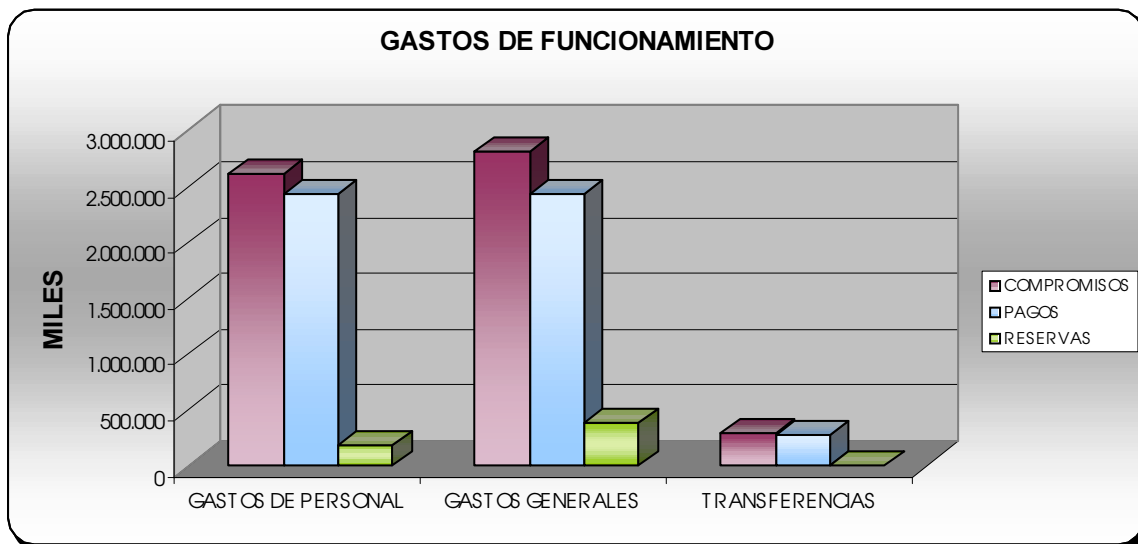
EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

(miles)

CONCEPTO	COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS
Gastos de Personal	\$ 2.616.811	\$2.425.756	\$110.636	\$ 80.419
Gastos Generales	\$ 2.819.356	\$2.432.949	\$318.734	\$ 67.673
Transferencias	\$ 302.123	\$ 285.917	\$ 16.206	-- o --
TOTAL FTO	\$5.738.290	\$5.144.622	\$445.576	\$148.092



EJECUCION PRESUPUESTAL 2003



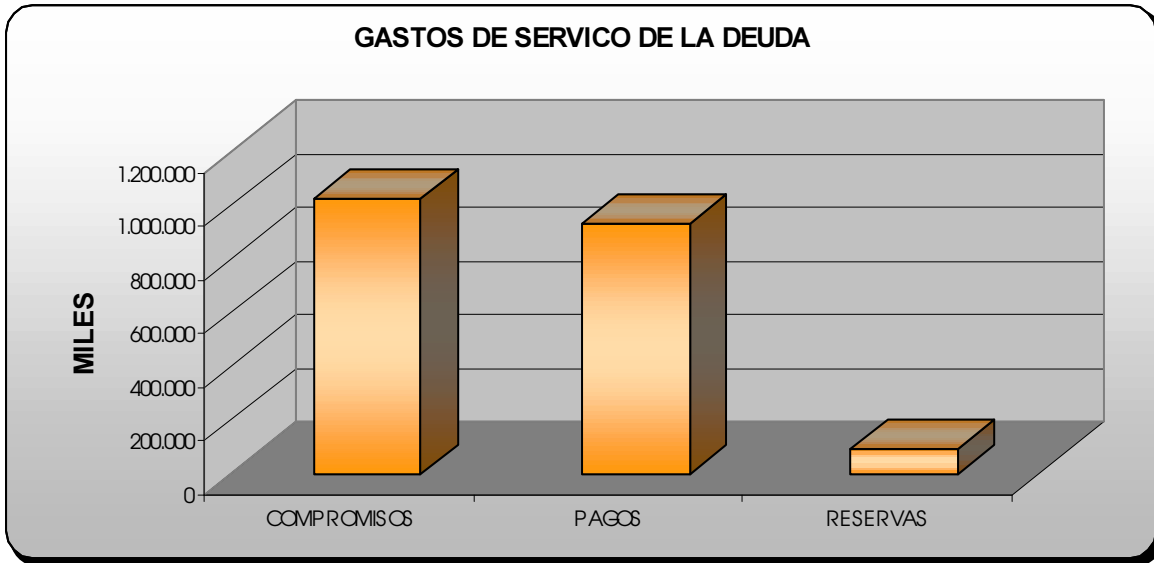
II. Deuda Pública

Del Presupuesto del Servicio de la Deuda Pública a 31 de diciembre, se comprometió un 100% y se realizaron pagos equivalentes a un 91% de los compromisos adquiridos, así:

EJECUCIÓN DEUDA PUBLICA

(miles)

CONCEPTO	COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR
Amortización	\$ 18.259	\$ 18.259	-0-
Intereses	\$1.003.041	\$910.722	\$92.319
TOTAL DEUDA	\$1.021.300	\$928.981	\$92.319



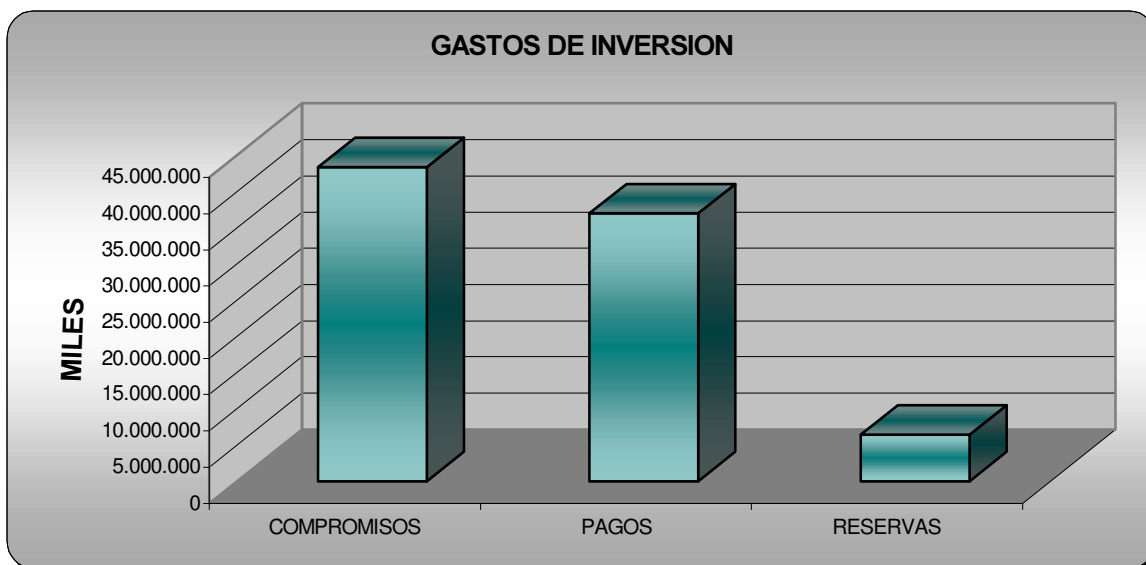
III. Inversión

Del Presupuesto de Gastos de Inversión a 31 de diciembre, se comprometió un 92.86%, se realizaron pagos equivalentes a un 85.33% de los compromisos adquiridos y se constituyeron las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales, así:

EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN

(miles)

CONCEPTO	COMPROMISOS ACUMULADOS	PAGOS ACUMULADOS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS
Gastos de Inversión	\$43.333.859	\$36.976.941	\$987.576	\$5.369.342
TOTAL INVERSIÓN	\$43.333.859	\$36.976.941	\$987.576	\$5.369.342



C. ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

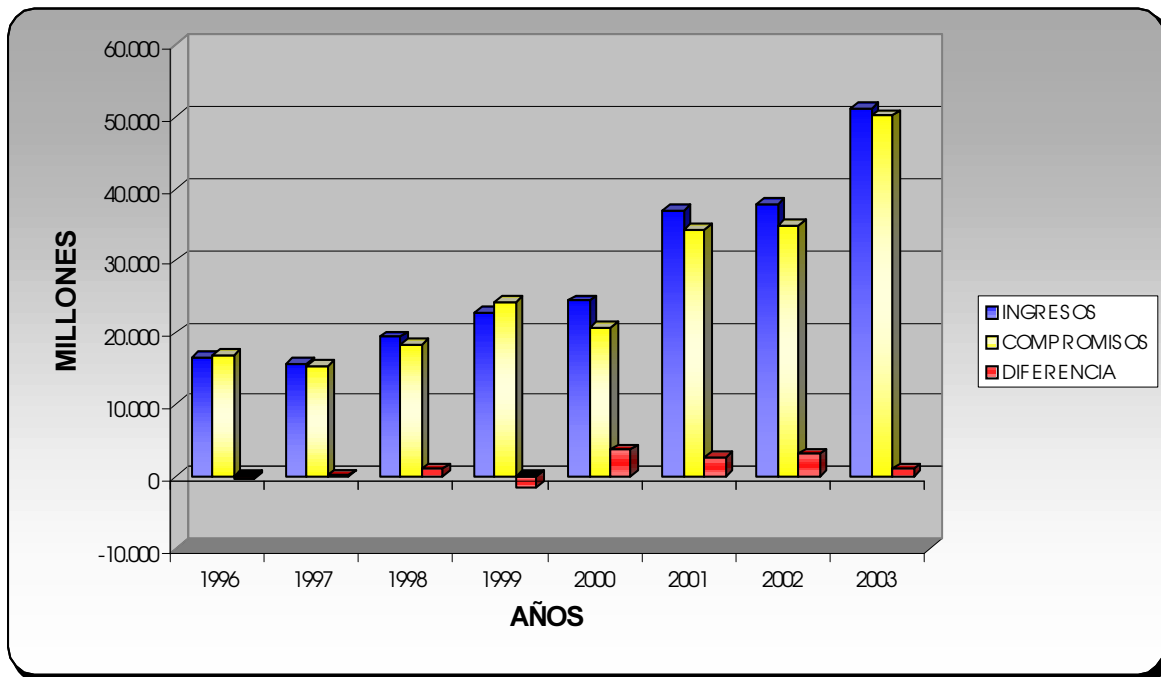
EJECUCIÓN DE INGRESOS v/s COMPROMISOS

(Millones)

AÑO	INGRESOS (1)	COMPROMISOS (2)	DIFERENCIA (1-2)
1996	16.684	16.897	-213
1997	15.626	15.431	195
1998	19.381	18.281	1.100
1999	22.686	24.169	-1.483
2000	24.427	20.647	3.780
2001	36.967	34.245	2.722
2002	37.936	34.782	3.154
2003	51.206	50.093	1.113



EJECUCION PRESUPUESTAL 2003



COMPROMISOS - PAGOS - RESERVAS

(Millones)

AÑO	COMPROMISOS (1)	PAGOS (2)	RESERVAS (1-2)
1996	16.897	13.295	3.601
1997	15.431	13.539	1.892
1998	18.281	15.773	2.508
1999	24.169	18.659	5.510
2000	20.647	18.690	1.957
2001	34.245	26.664	7.581
2002	34.782	30.022	4.759
2003	50.093	43.051	7.043



EJECUCION PRESUPUESTAL 2003

